

PRESTACIÓN DE
APOYO PERSONAL Y
ATENCIÓN
INDIVIDUALIZADA

AREA 451203
ZONA 1203

PRESTACIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACION



PIO

Ley 14/2010 de 16 Diciembre de servicios sociales en Castilla la Mancha
Artículo 36, punto A) Prestación, información y orientación.

“Seis honrados servidores me enseñaron cuanto sé; sus nombres son cómo, cuándo, dónde, qué, quién y por qué”. Rudyard Kipling

¿Qué es PIO?

Servicio de Prestación, Información, y Orientación tiene por objeto atender las demandas directas de la población o instituciones, con el fin de darles a conocer los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales u otros sistemas de protección social cuando estén en relación con las situaciones de necesidad, autonomía e integración social. Así mismo tiene por objeto realizar un primera orientación sobre dichas demandas para encauzarlas adecuadamente.

Funciones que desarrolla

- Información y asesoramiento.
- Estudio y valoración
- Diagnóstico.
- Prescripción técnica.
- Derivación.
- Prevención.

Actuaciones que se llevan a cabo

- La información sobre los recursos sociales y la forma de acceso a los mismos, con objeto de facilitarles el ejercicio de los derechos sociales.
- Estudio y valoración de las necesidades sociales y prescripción técnica del profesional
- La canalización o derivación hacia los recursos del Sistema de Servicios Sociales o bien a otros Sistemas de Protección Social, tanto públicos como privados.

¿A quién va dirigido?

- La prescripción técnica del/la profesional mediante el Informe Social.
- La orientación y el asesoramiento social personalizado, apoyando a personas y grupos en el cambio de su situación y en la mejor utilización de los recursos sociales.
- Asesoramiento técnico a entidades vinculadas con el Bienestar Social

Dirigido a los/as ciudadanos/as y entidades públicas y privadas en relación con sus derechos y los recursos sociales existentes.

En este caso concreto estará dirigido a los/as vecinos/as de la Puebla de Montalbán y del municipio de La Rinconada que se encuentren empadronados en dichos lugares.

Profesionales que prestan el servicio

- Un trabajador/a social de atención directa los lunes y Jueves de 9:00 a 14:00.

¿Cómo contactar con los/las profesionales?

**Los días de atención al público serán los lunes y jueves
De 9:00-14:00 h**



¿Dónde contactar?

C/ Santo y Soledad s/n.
Centro Cívico "La Soledad"
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
Tf: 925 745 960 - 925 776 606

centrosocialts@pueblademontalban.com
samipmontalban@hotmail.es
centrosociales@pueblademontalban.com
dmmartin@jccm.es
sad@pueblademontalban.com